

cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus prestaciones por silencio administrativo. Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado, Fco. Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/738/AG.MA./ENP.
Interesado: Don Rafael Mora Puga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2009/738/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/268/G.J. DE COTO/CAZ.
Interesado: Don Leocadio Quintero Gutiérrez (75534358N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de instructor de expediente sancionador HU/2009/268/G.J. DE COTO/CAZ,

por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/699/G.C./PES.

Interesado: Don Vasile Foredam Emil Stanescu (X8810717S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2009/699/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes: DÑ/2009/446/PA/FOR, DÑ/2009/451/PA/FOR, DÑ/2009/454/AM/FOR, DÑ/2009/455/AM/FOR, DÑ/2009/547/GC/FOR, DÑ/2009/550/GC/FOR, DÑ/2009/582/GC/FOR, DÑ/2009/594/GC/FOR, DÑ/2009/607/GC/FOR, DÑ/2009/615/GC/FOR.

Interesados: Diego Molina Rodríguez, Antonio Mantosa González, María Luisa Gómez García, María Luz Domínguez Martín, José Luis Serra Díez, John Gordon Husby, Sergio Castilla Domínguez, Andrés Roblas Moreno, Eduardo Carvajal Domínguez, Rafael Lira Reina.